REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE
I. Municipalidad de San Pablo
05 JUL. 2016
RECIBIDO

SAN PABLO, 29 de Junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2460

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don Marcelo Tillemann Pino, a contar del 01 de Junio.

D E C R E T O

INGRESESE, a Departamento de Salud la cantidad de $6.387.785.- (Seis millones trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos), correspondiente a **PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO MES DE JUNIO 2016,** en cuenta corriente Nº 81509102155, fecha de depósito 28.06.2016, según el siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

OMAR ALVARADO AGUERO
V° B° ALCALDE

Distribución: OAA/MTP/CTP/vaa
- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia